



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Eqz., Ver., siendo las 13:00 horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora. C. Samuel Maclovio Moreno Bello, Secretario, C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Maximiliano Fernández García, Representante Maestro. C. Miguel E. García Rivera, Representante Maestro; C. Maximiliano Fernández García Representante Maestro, Dr. Héctor Zavaleta Representante Maestro y C. Ana Patricia Ojeda Rueda Consejera Alumna de .C.D. todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada Facultad y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el punto a tratar.-----

Solicitud de la C. [REDACTED] alumna del 3er. período la Licenciatura de **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] de la región **Poza Rica/Tuxpán** para que se le autorice su inscripción por **traslado** a esta Institución, ya que su mamá ha tenido problemas para poder solventar los gastos que implica estar en dicha ciudad, aunado a esto hace un par de días de suscito un incidente en contra de su seguridad donde sufrió daño físico y material, anexa copia de la demanda, otro de los puntos es que las próximas experiencias educativas a cursar es obligatorio tener pacientes y ella estando en la ciudad e Poza Rica se le dificulta pues no conoce a nadie siendo esto un obstáculo; hace mención de que es una alumna destacada por lo que no le gustaría bajar sus calificaciones y promedio por lo antes mencionado.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

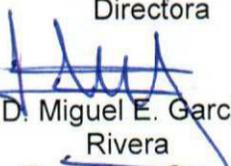
ACUERDO: Después de leer los motivos por lo que solicita su traslado a esta Institución; este H. Consejo Técnico **No lo puede autorizar** en virtud de no contar con cupo para poder recibirla.---

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

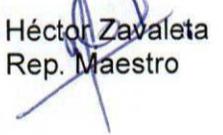

C.D. Ma. Matilde Ortega
Labourdet
Directora

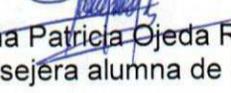

C.D. Samuel M. Moreno
Bello
Secretario


C.D. Héctor R. Espinosa
Gómez
Consejero Mtro.


C.D. Miguel E. García
Rivera
Rep. Mtro. Sup.


C.D. Maximiliano Fernández
García
Rep. Maestro


Dr. Héctor Zavaleta
Rep. Maestro


C. Ana Patricia Ojeda Rueda
Consejera alumna de C.D.

Recibido: María Fernanda
García Meneses


30 - Enero - 2020

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE UN PARTICULAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."